MINIMA CUANTÍA 9015772 DE 2025

Medellín, 29 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación

Prestación de servicios especializados para realizar auditoría interna basada en riesgos al Centro de Competencias SAP del Distrito de Medellín en desarrollo el Plan Anual de Auditorías 2025.

1.3. Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($118.241.821), IVA INCLUIDO, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000122377.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	16/09/2025
Fecha de cierre:	23/09/2025
Hora:	2:00 p.m.

2.1. Ofertas Recibidas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta de servicios especializados de auditoría interna basada en riesgos al Centro de Competencias SAP del Distrito de Medellín.	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S	Oferta en evaluación	23/09/2025 12:18 PM	117.908.000 COP
Oferta para proceso 9015772	Caso Auditorías y Consutorías S.A.S.	Oferta en evaluación	23/09/2025 11:50 AM	93.500.000 COP
25 061 9015772 ABM	ABM COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	22/09/2025 9:39 AM	114.059.400 COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	ABM COLOMBIA S.A.S	$114.059.400
2	CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	$93.500.000
3	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S	$117.908.000

2.2. Propuesta con el Menor Valor

Teniendo en cuenta, el valor ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II el orden de menor precio, es la que se muestra en la siguiente tabla:

Orden menor precio	Orden de presentación de la propuesta	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	2	CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	$93.500.000
2	1	ABM COLOMBIA S.A.S	$114.059.400
3	3	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S	$117.908.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Isabel Cristina Mesa Muñoz - Abogada, se concluye lo siguiente:

Proponente: CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S				
NIT: 900.908.734-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta carta de presentación de la propuesta firmada por la representante legal Sonia Maria Montoya Ocampo con CC No. 43.524.093.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica			X
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado con fecha de expedición (no mayor a 30 días): 01 de septiembre de 2025. código de verificación RiabfytHlbXniaSF. Objeto: 11. Servicios de asesoría de sistemas, computación y telecomunicaciones, gerencia de productos, interventoría de proyectos de tecnología informática, pruebas funcionales y de rendimiento de soluciones informáticas, planes de continuidad, capacitación en temas relacionados con las ciencias informáticas. Servicios de auditoría de	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S				
NIT: 900.908.734-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	No	
	sistemas de computación y telecomunicaciones auditorías de calidad, auditoría de sistemas ERP, servicios relacionados con la evaluación de la seguridad informática y de información, computación forense, sistemas de gestión de la seguridad de la información. Representante legal: Sonia Maria Montoya Ocampo con CC No. 43.524.093. Restricciones para contratar: Hasta tanto se expida el Estatuto de Contratación de la sociedad por parte de quien ocupe el cargo de Representante Legal (o Gerente General) a partir de la fecha de constitución de la sociedad, el Gerente General podrá celebrar actos, contratos y/o negocios hasta por una cuantía de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SMLMV, que fuere necesario suscribir para el funcionamiento de la sociedad. Para cuantías superiores, se requerirá de autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas Nombramiento de revisor fiscal: No aplica. Vigencia de la sociedad: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.			
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aportado con fecha de generación 25 de septiembre de 2025. Numero de formulario 141210738847.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de aportes a la seguridad social, suscrito por la representante legal, con fecha del 23 de septiembre de 2025 en donde certifica el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, de los últimos seis meses.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta cedula de ciudadanía legible.	X		
Copia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	No aplica.			X
Cedula Revisor Fiscal	No aplica.			X
Certificado de la Junta Central de Contadores	No aplica.			X
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Aporta certificado expedido el 22 de septiembre de 2025, en el cual consta que la representante legal la señora Sonia Maria Montoya Ocampo con CC N° 43.524.093. no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código Verificación: XTNRFSP8UY Válida hasta: 21/12/2025	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Aporta certificado expedido el día 23 de septiembre por la representante legal Sonia Maria Montoya Ocampo con CC N° 43.524.093.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría el 24 de septiembre de 2025 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales: Código persona jurídica: 9009087340250924112930 Código persona natural: 43524093250924113042 Verificado por la entidad	X		

Proponente: CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S				
NIT: 900.908.734-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	No	
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría el 24 de septiembre de 2025 respectivamente se encontró que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes. Código persona Jurídica: 281120521 Código persona natural: 281121033 Verificado por la entidad, sin antecedentes	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co.	Consultada la página de la Policía Nacional, el 24 de septiembre de 2025, se encontró que la representante legal, la señora Sonia Maria Montoya Ocampo con CC N° 43.524.093, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la entidad	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Se verifica el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC por parte de la entidad el 24 de septiembre de 2025, en donde consta que la Representante Legal, la señora Sonia Maria Montoya Ocampo con CC N° 43.524.093, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo al Registro interno de validación No. 123773040. Verificado por la entidad	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S** con **NIT: 900.908.734-0**, **CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Sor Alejandra Hoyos Rojas - Técnica, se concluye lo siguiente:

Proponente: CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S					
NIT: 900.908.734-0					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Experiencia General	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén relacionados con la prestación de servicios de auditoría interna o externa basada en riesgos.	SI	SI		El proponente aporta certificados con los cuales cumple con lo solicitado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Experiencia Específica	De los contratos aportados para acreditar la Experiencia General, al menos uno (1) deberá certificar que su objeto y/o alcance y/o actividades estuvieron relacionadas con la prestación de servicios de auditoría interna basada en riesgos a sistemas ERP	SI	SI		El proponente aporta el certificado de un contrato con el cual cumple con lo solicitado
Personal Requerido	El Equipo de Trabajo debe estar conformado por lo menos por tres (3) personas con el siguiente perfil mínimo: Un (1) Gerente, Un (1) Auditor Senior y Un (1) Auditor Junior. La capacidad técnica del proponente se verificará a través de la acreditación de los perfiles del equipo de trabajo descritos en el numeral de "Especificaciones técnicas - Recurso Humano" del estudio previo y de la adenda No. 01.	SI	SI		El proponente aporta documento donde relaciona los roles que desempeñará el equipo de trabajo

CONCLUSIÓN: El Proponente, **CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S** con **NIT. 900.908.734-0 CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica.

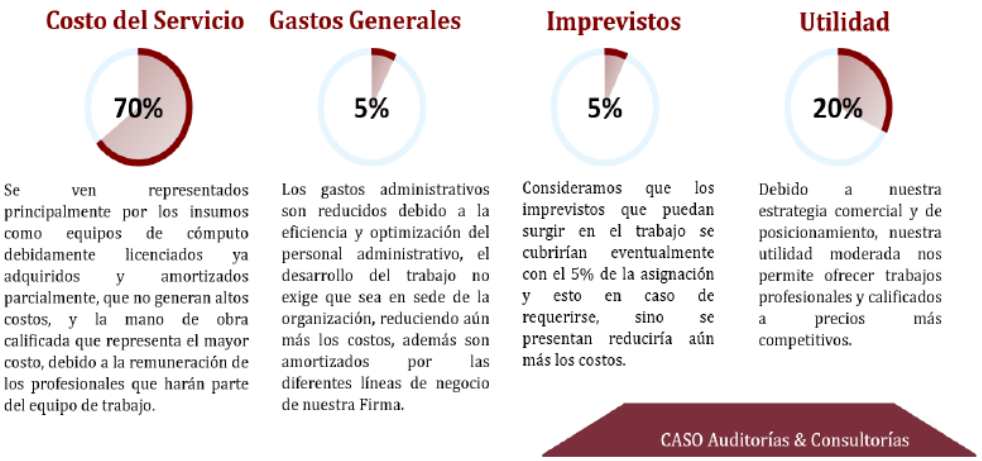
4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Proponente: CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S			
Nit: 900.908.734-0			
Precio aclarado	**Observación**	**Aclaración aceptada**	
		Si	No
SI	Verificada la información remitida por el proponente, la Entidad concluyó que es viable continuar con el trámite del proceso, toda vez que de los criterios señalados en la «Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación», se identificaron dentro del documento aportado. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estatal considera que existe una justificación razonable por parte del proponente frente al valor ofrecido.	**X**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Justificación:
A través del documento enviado el 26 de septiembre de 2025 archivo “Justificación precio oferta 9015772 VF.pdf” el proponente: **CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S**, de acuerdo con documento mencionado y adjuntado, argumenta:

En relación con la propuesta económica presentada y teniendo en consideración que el monto ofertado fue interpretado por esa entidad como anormalmente bajo, procedemos a justificar su viabilidad técnica y económica con base en los siguientes elementos:



1. Optimización de Recursos Propios.
Nuestra organización cuenta con una estructura operativa consolidada y con recursos propios plenamente disponibles para la prestación del servicio, lo cual nos permite reducir razonablemente los costos sin comprometer la calidad ni la continuidad operativa, toda vez que contamos con:

- Infraestructura técnica ya adquirida, instalada y operativa.
- Equipos y herramientas propios parcialmente amortizados como computadores con las respectivas licencias.
- Personal calificado y con la experiencia requerida para la ejecución del trabajo.

2. Mano de Obra.
Una vez dejando claridad sobre el bajo costo que representan para nuestra Firma los insumos y equipos para la ejecución de la propuesta, se procede a aclarar que el costo más elevado con aproximadamente el 70% de la asignación, se ve representado en el personal profesional; al respecto nos permitimos informar que, como se concluye por parte de la entidad en el documento denominado Informe de Evaluación Mínima Cuatiá 9015772 – Requisitos a Subsanar, nuestra Firma presenta como personal postulado para el desarrollo y ejecución de la propuesta, a profesionales calificados y con experiencia que acreditan el total de los requerimientos y competencias requeridas para la ejecución del trabajo.

3. Metodología eficiente y comprobada.
Debido a nuestra amplia experiencia en la ejecución de trabajos de auditoría interna, tenemos una metodología de trabajo muy estructurada y eficiente, que ha sido desarrollada como parte de nuestro "know how" y ha sido puesta a prueba a través de nuestra trayectoria profesional, permitiéndonos tener una eficiencia comprobada que nos permite ofrecer precios más competitivos en nuestros trabajos.

Además, nuestra estructura organizativa está diseñada para promover la multifuncionalidad y eficiencia, permitiendo asignar recursos de forma ágil y optimizada según las necesidades específicas del proyecto.

4. Estrategia Comercial de consolidación con utilidad moderada.
La propuesta presentada se enmarca en una estrategia comercial de expansión, consolidación y posicionamiento estratégico en el sector público. Por ese motivo, se ha decidido asumir una margen de utilidad moderada del 20%, con el objetivo de fortalecer nuestra presencia en el sector público, hacer conocer nuestro trabajo y establecer relaciones comerciales a largo plazo.

Este enfoque responde a una planificación financiera y comercial sostenida y continua, respaldada por recursos internos suficientes para garantizar la viabilidad del contrato sin comprometer la calidad ni los tiempos de ejecución.

5. Gastos generales y costos indirectos reducidos.
Los recursos necesarios para la ejecución del servicio son compartidos con otros proyectos en ejecución y con negocios y contratos fijos pertenecientes a las diferentes líneas de negocio de la Firma. Los costos indirectos como costos administrativos, contabilidad, facturación, infraestructura, tecnología, logística, soporte técnico y servicios generales ya están cubiertos parcialmente o han sido prorrateados internamente, reduciendo así el impacto financiero sobre este contrato en particular, por lo cual los gastos mencionados no representan un valor significativo para la Firma en la ejecución de la oferta presentada, lo cual permite ofertar un precio más competitivo.

6. Conclusión.
La suma de estos factores: eficiencia interna, metodología eficiente y comprobada, aprovechamiento y optimización de recursos existentes, enfoque comercial estratégico de expansión con utilidad moderada, costos indirectos optimizados y amortizados por otras líneas de negocio, nos permite garantizar la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada, asegurando en todo momento el cumplimiento de los estándares de calidad y las obligaciones contractuales.

Dado lo anterior, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual acepta la justificación expresada por el proponente **CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	Aceptación de Oferta	
			SI	NO
CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S Representante legal: Sonia María Montoya Ocampo NIT. 900.908.734-0	Cumple	Cumple	**X**	

El presente informe se pone a consideración de los proponentes interesados hasta las **23:59.** del **30 de septiembre de 2025** para que formulen las observaciones, las cuales deberán presentarse por el módulo de mensajes de la plataforma SECOP. En caso de no recibir observaciones se recomienda adjudicar el proceso al proponente **CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S**., **NIT. 900.908.734-0** representado por Sonia María Montoya Ocampo, en los términos definidos en la invitación y de acuerdo con la oferta recibida.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Sor Alejandra Hoyos Rojas
Técnica

Isabel Cristina Mesa Muñoz
Abogada

Mariela Edith Díaz Marín
Logística

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.*